Ratificaronse conforme a este acuerdo

Ramon de Carvajal de Caçuela
Carles [illegible] y asegure y tan
bien el dicho [illegible] de [illegible] ante
quien se an recibido

El dicho [illegible] dixo asimesmo
que [illegible] Juan [illegible] de [illegible] que
una partida de quatro mill
reales que el entregaron
de Caçuela [illegible] y dio en
el cargo de sus quentas se le
[illegible] que para el domingo que
viene se [illegible] vezinos
del presente [illegible]
a la villa del trigo que le an
entregado a quenta de el
dicho quatro mill reales
para que dada [illegible] una
guacil para que apremie
[illegible] que lo debie
ren y si no lo hicieren cerrar por
su cuenta y cargo [illegible]

Ttre. Protomaa [illegible] de [illegible] de [illegible] notifique este acuerdo a Juan [illegible] Ramos mayordomo del posito [illegible] de [illegible]

Molina

Otrosi dixo que el tiene
a su cargo la administracion
de [illegible] y tiene
[illegible] provision
para poder tomar del pan que
se recoge de los diezmos pagan
dolo de contado a la [illegible]
la cantidad = que suplica a
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] a la dicha
provision [illegible] que dio